

**PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.  
INVITACIÓN ABIERTA No. PFA-IA-03-2019**

**ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA. TRAMO SANTO DOMINGO - PUERTO BERRÍO**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS Y REQUISITOS SUBSANABLES**

**I. RESUMEN EVALUACIÓN**

No.	INTERESADO SELECCIONADO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (S/N)	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FÉRREO ANTIOQUIA 2019	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO			
2	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURACIÓN TRAMO 3 FDA	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO			
3	UNIÓN TEMPORAL - UT MOVILIDAD FÉRREA ABS	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO			
4	UNIÓN TEMPORAL IDOM-PHR	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO			
5	CONSORCIO FÉRREO CYC	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO			

**II. EVALUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

**1.1. Requisitos de Participación - Capacidad Jurídica. Requisitos y documentos para acreditarla**

En la Matriz de Verificación de la Capacidad Jurídica anexa, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

### **1.2. Requisitos de Participación - Capacidad financiera: Indicadores, requisitos y documentos para acreditarla**

En la Matriz de Verificación de la Capacidad Financiera anexa, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

### **1.3. Requisitos de Participación - Capacidad organizacional: Indicadores, requisitos y documentos para acreditarla**

En la Matriz de Verificación de la Capacidad Organizacional anexa, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

### **1.4. Requisitos de Participación - Experiencia General**

En la Matriz de Evaluación Técnica anexa, aparte de Experiencia General, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **2.1. Criterio de Calificación - Experiencia Específica**

En la Matriz de Evaluación Técnica anexa, aparte de Experiencia Específica, se describen cada una de las observaciones a aclarar.

### **2.2. Criterio de Calificación - Apoyo a la Industria Nacional**

En la Matriz de Evaluación Técnica anexa, se describen cada una de las observaciones a aclarar.

## **III. CONSULTA PROPUESTAS**

La Promotora Ferrocarril de Antioquia da a conocer a los Proponentes de la Invitación Abierta PFA-IA-03-2019, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Promotora Ferrocarril de Antioquia ubicada en la carrera 55 # 42-120 edificio Plaza de la Libertad.

- ✓ **Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: El 30 de diciembre de 2019 de 8:30 am a 12:30 m.; y del 2 al 3 de enero de 2019, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., ya que por temporada de fin de año no se laborará el día 31 de diciembre de 2019.** Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. **Es importante informar que la Entidad remitió el jueves 26 de diciembre de 2019 vía correo electrónico, a todos los proponentes las propuestas digitales para su consulta.**

#### **IV. OBSERVACIONES AL INFORME**

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico al correo [contratacion@ferrocarrilantioquia.com](mailto:contratacion@ferrocarrilantioquia.com) o radicados en la Entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso. La subsanación de documentos y/o requisitos, y/o aclaraciones que estimen pertinentes, deberán ser enviados por correo electrónico o radicados en la Entidad, según corresponda, hasta el 7 de enero de 2020.

La dirección de correo electrónico y la dirección física donde se radicarán las subsanaciones indicadas son las siguientes:

**Correo:** [contratacion@ferrocarrilantioquia.com](mailto:contratacion@ferrocarrilantioquia.com) .

**Dirección:** Sede de la PFA ubicada en la Carrera 55 # 42 120, edificio Plaza de la Libertad.

Medellín, 27 de diciembre de 2019

**PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.**